

## INFORME MENSUAL DE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES EN HONDURAS

Septiembre 2013



Celebración del Día del Niño

OBSERVATORIO DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN HONDURAS

CASA ALIANZA HONDURAS

## Presentación del Director Nacional de Casa Alianza Honduras

Estimado(a) Señor(a).

Reciba de nuestra parte un cordial saludo.

Desde 1987 Casa Alianza Honduras lucha por el bienestar de los niños, niñas y jóvenes de Honduras, atendiendo a la niñez en desamparo y velando por los derechos de la infancia. En su XXVI Aniversario, Casa Alianza conmemora haber logrado cambiar la vida de alrededor de 30 mil niños y niñas.

Sin embargo Casa Alianza a través de los años ha sido testigo de graves violaciones al derecho a la vida, a la protección, educación, salud y participación de las niñas y niños, donde el estado lejos de ser el garante ha sido cómplice de estas situaciones ya sea por acción u omisión.

El Observatorio de Derechos de los Niños, Niñas y Jóvenes en Honduras de Casa Alianza, pone a su disposición el presente informe correspondiente a septiembre 2013, en el afán de mantener viva la conciencia colectiva sobre la deuda que el Estado tiene con la niñez y juventud hondureña.

Cualquier sugerencia u observación sobre la temática abordada en el presente informe puede enviarse a las direcciones de correo electrónico y teléfonos institucionales.

De usted atentamente.



**José Guadalupe Ruelas**  
Director Nacional  
Casa Alianza Honduras

## Índice

El Observatorio de Casa Alianza Honduras	4
Estructura y metodología	5
Capítulo 1. Análisis mensual de derechos de los niños, niñas y jóvenes en Honduras	8
1. Derecho a la educación	8
2. Derecho a la salud	17
3. Derecho a la protección	22
Capítulo 2. Análisis mensual de ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas de niños, niñas y jóvenes en Honduras, datos estadísticos, figuras y tablas	30
Capítulo 3. Ejemplo de buenas prácticas a la infancia y la juventud en Honduras	41

## El Observatorio de Casa Alianza Honduras

Casa Alianza Honduras es una organización no gubernamental con una trayectoria de veintiséis años en la atención y protección de los niños, niñas y jóvenes que viven en graves situaciones de riesgo y desamparo en Honduras.

En el marco de la actividad de la organización nace el Observatorio de los Derechos de los Niños, Niñas y Jóvenes en Honduras, con el propósito de visibilizar la realidad de la infancia y la juventud en el país y promover la investigación y el estudio de la misma desde un enfoque específico de derechos humanos.

Casa Alianza, a través del observatorio, realiza una labor permanente de verificación y análisis de derechos con base en lo establecido en las leyes fundamentales del Estado de Honduras y en los convenios internacionales de los derechos de los niños, niñas y jóvenes; a la par que desarrolla un registro periódico de las ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas perpetradas contra menores de 23 años.

Asimismo, realiza una labor continua de incidencia ante las autoridades de gobierno y participa en la elaboración de propuestas de políticas públicas, orientadas a mejorar las condiciones de respeto a los derechos fundamentales de la población infanto-juvenil.

El observatorio desarrolla dos tipos de informes:

- ❖ Informes Mensuales: el objetivo de estos informes es hacer un seguimiento mensual de la situación de derechos de la niñez y juventud del país, partiendo del registro de ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas de los niños y niñas de 0 a 17 años y de los jóvenes de 18 a 23 años.

Con estos informes se contribuye a difundir aquellas acciones que tengan que ver con buenas prácticas en la protección a la infancia y la juventud, desarrolladas tanto por las organizaciones de la sociedad civil o por el sector gubernamental.

- ❖ Informes Especiales: tienen como finalidad investigar a fondo aquellas realidades detectadas como de especial gravedad o peligro para la niñez y juventud, para lo cual el personal del observatorio se desplaza a las regiones, recaba información con diferentes organismos y actores implicados y en casos especiales brinda el acompañamiento a los niños, niñas y jóvenes de estas zonas, a través del equipo multidisciplinario institucional de profesionales: psicólogos/as, abogados/as, educadores/as, entre otros. A través de los informes especiales también se indagan situaciones específicas que conciernen a la población infanto-juvenil: sistema penal juvenil, educación y migración, entre otros.

## Estructura y metodología

El informe mensual analiza la situación de los derechos de los niños y niñas en Honduras en lo relacionado a los derechos fundamentales, según los mecanismos de protección internacionales y nacionales de los derechos del niño, entre estos: derecho a la vida, educación, alimentación, salud y protección, incluyendo en esta última categoría la infancia migrante, justicia penal juvenil, violencia contra la infancia, entre otros temas.

El presente documento corresponde al informe mensual de septiembre del 2013 y se estructura en tres capítulos:

### CAPÍTULO 1. Análisis mensual de la situación de los derechos de los niños y niñas en Honduras.

En este apartado se abordan los escenarios sociales más actuales en los que se encuentra la población de niños y niñas del país. Para ello se analizaron diversas situaciones detectadas por el observatorio que atentan contra sus derechos fundamentales y que son reportadas a través de medios de comunicación y las propias investigaciones desarrolladas por el equipo.

La información recabada se organizó con base en los tres derechos más vulnerados en el país: derecho a la educación, derecho a la salud, derecho a la protección. Es de señalar que la información aportada en este capítulo puede variar en relación a otros meses, porque la intencionalidad es dar a conocer realidades y situaciones diversas en cada informe.

Para la descripción de los datos recolectados se utilizará el término “niñez” de forma generalizada, para referirse a mujer o varón, de igual forma la palabra juventud abarcará a ambos sexos.

Una vez analizadas las situaciones reportadas, se hizo una relación a los derechos que éstas vulneran, según la Constitución de la República, el Código de la Niñez y la Adolescencia, la Convención de los Derechos del Niño (1989) y las leyes específicas del Estado en educación, seguridad y salud.

### CAPÍTULO 2. Análisis mensual de ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas de niños/as y jóvenes.

En este apartado se aborda mensualmente las ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas de niños/as y jóvenes en Honduras.

Entendiendo como ejecución arbitraria o sumaria “la privación arbitraria de la vida como resultado de una sentencia impuesta mediante un procedimiento sumario, en el que no se han respetado las garantías mínimas estipuladas en los acuerdos 6, 14 y 15 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y las salvaguardias que garantizan la protección de los derechos de los condenados a la pena de muerte aprobadas por el Consejo Económico y Social en la resolución 1984/50 del 25 de Mayo de 1984. La privación de la vida de civiles por miembros de las fuerzas armadas o de seguridad en violación de las leyes que rigen el estado de guerra o de conflicto “armado”.

“También son consideradas como tales las ejecuciones u homicidios extralegales, dado que esta privación de la vida se produce al margen del proceso judicial o legal y a la vez es ilegal con arreglo a las leyes nacionales e internacionales. La privación de la vida como resultado de homicidios perpetrados por orden de un gobierno o con su complicidad o tolerancia o aquiescencia, sin un proceso judicial legal”.<sup>1</sup>

Entendiéndose las ejecuciones y/o muertes violentas como únicamente muerte provocada por la acción voluntaria de otros.

Se analizan datos de la niñez entre los 0 y 17 años y jóvenes entre los 18 y 23 años<sup>2</sup> y se fundamenta en los casos publicados a través de los diferentes medios de comunicación social escritos y organizaciones de la sociedad civil.

Dentro del estudio se examinan las variables relativas al sexo de las víctimas, tipos de arma utilizadas, presuntos responsables, características relevantes en los casos, algunos datos de meses anteriores y departamentos y ciudades donde se sucedieron los hechos. La forma de representar gráficamente las variables cuantitativas serán gráficos de barras, de sectores e histogramas, así como tablas comparativas de la información.

Si bien los datos aportados por el observatorio en este capítulo son básicamente numéricos y estadísticos, es importante enfatizar que en cada gráfico o cifra existe un niño, niña o joven y una familia que ha sufrido las consecuencias de la situación de violencia extrema que atraviesa el país.

El propósito de este capítulo va más allá de los fines de difusión de estadísticas, nuestra misión es evidenciar, dejar constancia y hacer público de forma periódica el hecho de que cada día están siendo impunemente asesinados: niños, niñas y jóvenes.

<sup>1</sup> Resolución 1982/29, de la Comisión de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 11 de Marzo de 1982.

<sup>2</sup> Diversas investigaciones nacionales e internacionales han puesto de manifiesto la existencia de elevadas tasas de muertes en jóvenes de 18 a 23 años, por esa razón se amplía el rango de edad en nuestro estudio.

---

### CAPÍTULO 3. Buenas prácticas en la protección a la infancia y la juventud.

El capítulo tres se refiere a las buenas prácticas en la protección a la infancia y la juventud.

A través de este capítulo se pretende dar a conocer aquellos programas, proyectos y/o actividades desarrolladas por agentes civiles o gubernamentales que sirvan de ejemplo de buenas prácticas en materia de protección a la infancia y la juventud.

De este modo se facilitará la difusión de información de estos proyectos y se contribuirá a la participación y a la coordinación con todas aquellas organizaciones, instituciones u organismos que luchan por garantizar un futuro mejor a los niños, niñas y jóvenes del país.

A todas las organizaciones o personas individuales que muestren su interés en coordinar acciones con el equipo del observatorio de Casa Alianza, pueden dirigirse al correo electrónico: [observatorio@casa-alianza.org.hn](mailto:observatorio@casa-alianza.org.hn) o a los teléfonos (+504) 2237-1750 y (+504) 2237-3556.

# CAPÍTULO 1

## Análisis mensual de la situación de derechos de los niños y niñas en Honduras

### 1. DERECHO A LA EDUCACIÓN

#### Introducción

En términos jurídicos el derecho a la educación es un derecho fundamental, esencial para ejercer todos los demás, incluyendo el derecho a tener una educación de buena calidad, sin discriminación y sin exclusión, goza de una triple protección:

- Convención de los Derechos del Niño: Art. 28 y 29 sobre el derecho a la educación en igualdad de oportunidades, a la educación de calidad y al derecho de los niños y niñas con alguna discapacidad a disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad personal.
- Constitución de la República de Honduras: Art. 59, 121, 123, 151 y 158 sobre la educación como función esencial del Estado.
- Código de la Niñez y la Adolescencia en Honduras: Art. 35 a 45 sobre, entre otros, el derecho a la educación como función esencial del Estado, el derecho a recibir una educación de calidad y a que ésta transcurra en un ambiente y tratamiento escolar de incentivo y motivación.

#### **Convención sobre los Derechos del Niño – Artículo 28**

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:

- a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos;
- b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad;
- c) Hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de la capacidad, por cuantos medios sean apropiados;
- d) Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas;
- e) Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.

2. Los Estados Partes adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar por que la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y de conformidad con la presente Convención.

3. Los Estados Partes fomentarán y alentarán la cooperación internacional en cuestiones de educación, en particular a fin de contribuir a eliminar la ignorancia y el analfabetismo en todo el mundo y de facilitar el acceso a los conocimientos técnicos y a los métodos modernos de enseñanza. A este respecto, se tendrán especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.



A continuación, se presenta una recopilación de las noticias en educación de septiembre de 2013, resaltando los aspectos más vulnerados de este derecho.

## 1.1 Estado Actual de la Educación

Honduras es un país de jóvenes, actualmente existen 4 millones de menores de edad a nivel nacional (0-18 años). Se estima que 2 millones de niños (as) están en edad escolar, alcanzando el 96% de la tasa neta de matrícula. Sin embargo, únicamente el 43% de niñas y el 35% de niños culminan sus estudios primarios, convirtiéndose el derecho a la educación en uno de los más violentados en el país.<sup>3</sup>

## 1.2 Conflictos en Educación

Los conflictos en educación continúan siendo una constante en Honduras. Las acciones del gobierno se imponen verticalmente a través de la Secretaría de Educación y como norma, afectar al gremio magisterial, principalmente en sus conquistas sociales.

En esta ocasión la ingobernabilidad es provocada por las reformas a la ley del Instituto Nacional Previsión del Magisterio (INPREMA), que afectan, en tiempo y monto, la jubilación de los pensionados, a lo que se opone con razón la dirigencia magisterial.

Las reformas a la ley del INPREMA afectan directamente el porcentaje de la jubilación, que ahora será de un 60% con relación al salario, cuando anteriormente correspondía un 95% o 100%. Para el dirigente del COLPROSUMAH, Elías Muñoz Varela, la situación es grave debido a que hay casos de maestros que se pensionan con un 48%, de lo que legítimamente les corresponde.<sup>4</sup>

Con relación a esta situación, el COLPROSUMAH ha fijado su posición, la cual es que los afiliados al INPREMA migren hacia una nueva entidad de previsión. Se estima que alrededor de 37,000 profesores abandonarían la institución, con lo que se haría insostenible y a lo que se opone el actual Secretario de Estado en los Despachos de Educación, Marlon Escoto.

No obstante, la posición del COLPROSUMAH ha generado confrontación a lo interno del magisterio. Líderes del Colegio de Profesores de Educación Media de Honduras (COPEMH) temen que con un nuevo instituto “se financien campañas políticas”. Néstor Alemán, vicepresidente, afirma que “la lucha del magisterio debe ser por recuperar el INPREMA”<sup>5</sup>.

<sup>3</sup> El Heraldo, 10 de septiembre del 2013, pg. 2

<sup>4</sup> [www.elheraldo.hn/Secciones-Principales/Pais/37-000-maestros-buscan-salirse-del-Inprema](http://www.elheraldo.hn/Secciones-Principales/Pais/37-000-maestros-buscan-salirse-del-Inprema)

<sup>5</sup> [www.laprensa.hn/honduras/389784-97/colgios-magisteriales-est%En-confrontados](http://www.laprensa.hn/honduras/389784-97/colgios-magisteriales-est%En-confrontados)

El secretario del COLPROSUMAH, Luis Figueroa, advierte que “si no pudimos recuperar el INPREMA, entonces nos saldremos de él y crearemos nuestro propio instituto”.<sup>6</sup>

Pero para el Ministro, “los maestros no pueden dispararse solos, no está únicamente en las manos del magisterio la creación de un nuevo instituto de jubilaciones” apunta.



El funcionario dice que los maestros del COLPROSUMAH suman el 50% de profesores en el INPREMA y aportan únicamente un 8% a la institución y las escuelas privadas junto al gobierno aportan un 12%, implicando que no está únicamente en las manos del COLPROSUMAH abandonar el INPREMA.<sup>7</sup>

Las reformas a la ley del INPREMA también implican una alza a la cuota del porcentaje de aportación. Los maestros que devenguen L.20, 000 mensuales, o más, deberán pagar un incremento escalonado hasta alcanzar 9.50% el que iniciaría en el 2015 para concluir en el 2020.

La respuesta del magisterio a las reformas propuestas por el gobierno ha sido en dos vías. El COLPROSUMAH y tres colegios magisteriales más han interpuesto varios recursos de amparo ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ). Mientras tanto, el PRICPHMA y el Colegio de Pedagogos de Honduras (COLPEDAGOGOSH), han seguido la recomendación del Ministro, buscar cómo fortalecer la institución incorporándose a la asamblea de participantes del INPREMA.<sup>8</sup>

La falta de ingobernabilidad en el sistema educativo sólo ha demostrado que afecta el cumplimiento de este derecho por parte del garante y lo más grave, es que la niñez y la juventud no tendrán las capacidades y competencias que requieren para incorporarse a la vida productiva del país y por ende su movilidad social se verá afectada.

<sup>6</sup> [www.elheraldo.hn/Secciones-Principales/Pais/37-000-maestros-buscan-salirse-del-Inprema](http://www.elheraldo.hn/Secciones-Principales/Pais/37-000-maestros-buscan-salirse-del-Inprema)

<sup>7</sup> [www.elheraldo.hn/Secciones-Principales/Pais/Maestros-no-pueden-dispararse-solos](http://www.elheraldo.hn/Secciones-Principales/Pais/Maestros-no-pueden-dispararse-solos)

<sup>8</sup> Ibidem

### 1.3 Calidad de la Educación

Para la Secretaría de Educación el 2013 ha sido un año positivo para la educación, al alcanzar el aumento esperado de un 8% en el índice escolar.<sup>9</sup> Asimismo, se cumplieron los 200 días de clase, según el Ministro.<sup>10</sup>

El Director de Calidad Educativa, Dennis Cáceres, explicó que los factores socioeconómicos de Tegucigalpa le ayudan a mantenerse en un mejor nivel de educación que otras áreas geográficas de Honduras. Sin embargo, los resultados arrojados por las pruebas realizadas en el 2012 en la capital reflejan un nivel educacional que aún necesita mejorar. Los estudiantes capitalinos obtuvieron un 60% en la prueba matemática y un 73% en la prueba de español.<sup>11</sup>

La prueba anual aplicada a los docentes reflejó una tendencia muy cercana en los porcentajes obtenidos por los alumnos: 77% en matemáticas, 79% en español y 56% en pedagogía.

Otro factor que influye en los porcentajes obtenidos es la pobreza, que afecta el 53.2% de los hogares de los estudiantes, la cual representa una de las causas directas de la actual situación educacional.<sup>12</sup>



Con el objetivo de mejorar el rendimiento académico, el Ministerio de Educación también ha aplicado la prueba pre-universitaria, diseñada para medir el conocimiento que los estudiantes han adquirido y prepararlos para la prueba de aptitud que deben enfrentar como requisito para ingresar a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

Los resultados obtenidos en dicho examen por los educandos del sector público no fueron los deseados. El 50% de jóvenes provenientes de los institutos públicos fueron aplazados. La prueba pre-universitaria, aplicada a 50, 000 estudiantes, muestra el nivel académico de los institutos públicos, cuáles son las áreas que se deben reforzar y que los estudiantes pierdan el temor a someterse a este tipo de evaluaciones. Como resultado se espera un mejor desempeño de los jóvenes.<sup>13</sup>

<sup>9</sup> [www.elheraldo.hn/Secciones-Principales/Metro/En-condiciones-deplorables-mejorara-calidad-educativa](http://www.elheraldo.hn/Secciones-Principales/Metro/En-condiciones-deplorables-mejorara-calidad-educativa)

<sup>10</sup> [www.elheraldo.hn/Secciones-Principales/Metro/En-condiciones-deplorables-mejorara-calidad-educativa](http://www.elheraldo.hn/Secciones-Principales/Metro/En-condiciones-deplorables-mejorara-calidad-educativa)

<sup>11</sup> *Ibidem*

<sup>12</sup> *Ibidem*

<sup>13</sup> [www.laprensa.hn/honduras/tegucigalpa/388396-96/educaci%C3%B3n-aplic%C3%B3-50000-evaluaciones](http://www.laprensa.hn/honduras/tegucigalpa/388396-96/educaci%C3%B3n-aplic%C3%B3-50000-evaluaciones)

Los centros educativos alrededor del país han creado iniciativas por su cuenta para mejorar el rendimiento de sus estudiantes.

Destacan los cuatro centros educativos de Danlí, El Paraíso, en los cuales se ha implementado una metodología de tutorías, donde los alumnos con mejores índices académicos dedican dos horas libres de su día para brindar ayuda a los estudiantes que presentan dificultades en sus asignaturas.



El director del centro escolar Francisco Morazán, Francisco Ferrera, asegura que la iniciativa ha logrado ser exitosa, con una disminución del 95% de estudiantes reprobados. Los alumnos que forman parte del programa de tutorías logran incrementar su índice hasta en un 10%.<sup>14</sup>

Se reconoce la importante labor que realizan los docentes en el país, quienes toman es sus manos la tarea de crear e implementar iniciativas que mejoren la calidad educativa de los estudiantes. Los esfuerzos de las autoridades de educación deben ir de la mano junto con las iniciativas pedagógicas en cada centro escolar para mejorar la situación actual.

## 1.4 Estado Físico y Mobiliario de los Centros Escolares

Según la Secretaría de Educación, el 2013 promete un aumento del 8% en el rendimiento académico, aunque existe mucho por mejorar en el área de infraestructura. Las autoridades afirman que la calidad de la educación va mejorando. Las cifras registran que 44% de los centros escolares de Francisco Morazán se mantienen en situaciones precarias.

El director de construcciones escolares e infraestructura de la Secretaría de Educación, Ariel López, informa que se han censado 2,715 centros educativos de Francisco Morazán en seis diferentes áreas: mobiliario, servicios básicos, amenazas naturales, amenazas sociales, condiciones hidrosanitarias e infraestructura de cada inmueble. En la actualidad muchos centros educativos en el país funcionan con infraestructuras que atentan a la seguridad de los estudiantes.

Un ejemplo claro de lo anterior, es el caso de la escuela Tim Hans, en la colonia Mirador Oriente de Tegucigalpa, la cual acoge en sus instalaciones en condiciones deplorables a 261 estudiantes. El centro escolar no cuenta con ninguno de los indicadores de calidad mencionados

<sup>14</sup> [www.eng.elheraldo.hn/content/view/full/180747](http://www.eng.elheraldo.hn/content/view/full/180747)

anteriormente. Las aulas de clase son pequeñas, sin energía eléctrica, no cuentan con sanitarios ni agua potable y los niños deben atravesar un peligroso barranco para llegar a las letrinas.<sup>15</sup>

Como respuesta inmediata ante los problemas de la escuela Tim Hans, así como muchas otras en Honduras, la Secretaría de Educación emitirá normativa de infraestructura para los centros escolares.



La normativa entrará en vigor con el objetivo de regular el diseño de la infraestructura escolar. La medida regulará el abuso de usar viviendas o edificios como centros educativos.

Otra de las medidas adoptadas es controlar la anarquía con la cual se crean instituciones educativas y evitar condiciones antipedagógicas. Más del 50% de las escuelas en la capital no cuentan con las regulaciones necesarias para la

calidad educativa esperada.<sup>16</sup>

Las condiciones en las cuales los alumnos reciben clases influyen directamente en el rendimiento académico, es por esa situación que se debe mejorar la infraestructura de los centros educativos y debe ser prioridad por parte del garante.

<sup>15</sup> El Heraldo, 25 de septiembre del 2013, pg. 36

<sup>16</sup> El Heraldo, 26 de septiembre del 2013, pg. 40

## 1.5 Aportes y Donativos en Educación

El estado de Honduras debe garantizar el derecho a la educación y proveer todos los recursos necesarios para una educación digna y de calidad. Sin embargo, el gobierno actual no es capaz de suplir todas las necesidades que demandan los centros educativos y sus estudiantes.

Para llenar el vacío dejado por el gobierno se promueven diversas iniciativas de los docentes y padres de familia; los aportes y donativos a la educación marcan la diferencia. No se pretende quitar la responsabilidad del gobierno, pues su obligación es garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia, pero sí apoyar a la mejoraría de la situación de los estudiantes y su desarrollo.

Son destacables las iniciativas de los padres de familia en los diferentes municipios del país, quienes invierten sus recursos y tiempo para garantizar que sus hijos obtengan la educación que merecen. No obstante, de cumplir con sus responsabilidades ciudadana, como el pago de impuestos.

El centro básico Marco Aurelio Soto, de San Lorenzo, Valle, cuenta con el apoyo de padres de familia comprometidos, quienes desde hace 18 meses entregan un vaso de leche a 308 estudiantes todas las mañanas, antes de comenzar su jornada de clases.<sup>17</sup>

El Programa Mundial de Alimentos (PMA) apoya la iniciativa de este centro básico entre muchos otros a nivel nacional. Para completar la merienda escolar el PMA envía leche, arroz y avena a los padres de familia. Asimismo, durante septiembre, el PMA envió la merienda escolar programada para 30 días a 72 centros de educación de Ocotepeque.<sup>18</sup>



El rol que juega la merienda escolar en la educación de Honduras no debe ponerse en duda, una dieta saludable es indispensable para el correcto desarrollo físico y mental de la niñez hondureña.

El aporte brindado por el PMA y otros organismos internacionales y de cooperación externa al sistema de educación es una ayuda invaluable para nuestro país; es la labor de los ciudadanos junto al gobierno administrar estos

<sup>17</sup> El Heraldo, 23 de septiembre del 2013, pg. 32

<sup>18</sup> La Tribuna, 26 de septiembre del 2013, pg. 78

recursos y utilizarlos de una manera sostenible. Aunque se está consciente que la merienda escolar sólo es un paliativo, ya que por razones extremas de pobreza la niñez ha sido privada de un verdadero régimen alimenticio en sus hogares, principalmente en sus primeros años de vida.

## 1.6 Acceso a Educación

¿La educación en Honduras es accesible para toda la población? Nos enfrentamos con la cruda realidad de debatir si todos los niños y niñas de Honduras tienen la oportunidad de gozar este derecho. Es deber del estado de Honduras garantizar la educación gratuita y de calidad para la niñez y juventud, pero por diversos factores sociales y políticos se niega este derecho con las implicaciones que tiene para el desarrollo del país.

Según el Ministerio de Educación, actualmente 1.7 millones de hondureños no tienen acceso a educación. Las causas son diversas, entre las principales el empobrecimiento y exclusión social de la mayoría de la población.

El alto comisionado asesor internacional de derechos humanos de Naciones Unidas, Efraín Pérez Escobar, señaló durante la Semana de Derechos Universitarios, que Honduras posee una baja cobertura en educación superior al 15%. Existen unos 750 mil jóvenes sin acceso a la educación universitaria, por lo que recomienda que se debe redoblar esfuerzos para lograr mayor cobertura y saldar la deuda con la juventud.

<sup>19</sup>



Un ejemplo claro del poco acceso a educación es el caso de Ramón Alcides León, quien cursa el noveno grado en el Centro Básico José Cecilio del Valle en El Guayabo Número I, San Lorenzo, Valle. Aunque es un alumno sobresaliente su futuro escolar es incierto. Él comenta "Quiero graduarme pero vivo en pobreza, desearía tener beca, pero también pienso en cómo voy a alimentar a mi familia mientras yo estudie".<sup>20</sup>

Retomando la pregunta inicial, podemos concluir que la mayoría de la población en Honduras no cuenta con un verdadero acceso a la educación, afectando negativamente en diferentes maneras al país. La falta de educación implica un obstáculo para la reducción de los índices de pobreza, facilita la participación de menores de edad en redes de crimen organizado, los hace

<sup>19</sup> El Heraldo, 10 de septiembre del 2013, pg. 10

<sup>20</sup>[www.elheraldo.hn/Secciones-Principales/Regionales/Quiero-graduarme-pero-vivo-en-pobreza](http://www.elheraldo.hn/Secciones-Principales/Regionales/Quiero-graduarme-pero-vivo-en-pobreza)

---

vulnerables a la trata y tráfico de personas, a optar por vivir en situación de calle entre otros escenarios adversos a la niñez.



## 2. DERECHO A LA SALUD

### Introducción

En términos jurídicos y según la OMS, “el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano”<sup>21</sup>. Este derecho incluye, entre otros, el acceso a una atención sanitaria oportuna, aceptable, asequible y de calidad satisfactoria:

- Convención de los Derechos del Niño: Art. 6 y 24 sobre el derecho de los niños/as al disfrute del más alto nivel posible de salud y a un nivel de vida adecuado que garantice su desarrollo mental, físico, moral y social.
- Constitución de la República de Honduras: Art. 120, 121, 123, 124, 126 y 145 sobre el derecho a la protección de la salud y la manutención, la debida protección del Estado de los menores en situación de orfandad y el deber del Poder Ejecutivo de fomentar programas integrados para mejorar el estado nutricional de los hondureños.
- Código de la Niñez y la Adolescencia en Honduras: Art. 16 a 22 sobre el derecho de los niños o niñas y sus madres al más alto nivel de atención sanitaria y la obligación del Estado de adoptar las medidas preventivas que sean necesarias para garantizar su bienestar pleno.

#### Convención sobre los Derechos del Niño – Artículo 24

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios.
2. Los Estados Partes asegurarán la plena aplicación de este derecho y, en particular, adoptarán las medidas apropiadas para:
  - a) Reducir la mortalidad infantil y en la niñez;
  - b) Asegurar la prestación de la asistencia médica y la atención sanitaria que sean necesarias a todos los niños, haciendo hincapié en el desarrollo de la atención primaria de salud;
  - c) Combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria de la salud mediante, entre otras cosas, la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente;
  - d) Asegurar atención sanitaria prenatal y postnatal apropiada a las madres;
  - e) Asegurar que todos los sectores de la sociedad, y en particular los padres y los niños, conozcan los principios básicos de la salud y la nutrición de los niños, las ventajas de la lactancia materna, la higiene y el saneamiento ambiental y las medidas de prevención de accidentes, tengan acceso a la educación pertinente y reciban apoyo en la aplicación de esos conocimientos;
  - f) Desarrollar la atención sanitaria preventiva, la orientación a los padres y la educación y servicios en materia de planificación de la familia.
3. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas eficaces y apropiadas posibles para abolir las prácticas tradicionales que sean perjudiciales para la salud de los niños.
4. Los Estados Partes se comprometen a promover y alentar la cooperación internacional con miras a lograr progresivamente la plena realización del derecho reconocido en el presente artículo. A este respecto, se tendrán plenamente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

<sup>21</sup> Cf. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs323/es/> (consultado el 19 de julio de 2013).

A continuación se presenta una recopilación de las noticias en salud de septiembre de 2013, resaltando los aspectos más vulnerados de este derecho.

## 2.1 Atención a la niñez en salud

Durante septiembre los casos de dengue se mantuvieron relativamente estables, pero como siempre, los niños y niñas fueron los más afectados por la epidemia. Aunque se disminuyó en un 11.4% la incidencia de casos a nivel nacional, se reportaba un promedio diario de 40 niños al Hospital Escuela. La jefa del departamento de Epidemiología, Cristina Rodríguez, indicó que del total de casos, el 86% corresponde a la población en edad pediátrica.<sup>22</sup>

La epidemia del dengue dejó en evidencia las deficiencias de atención de los centros de salud pública. Las salas pediátricas se vieron abarrotadas y los padres de los niños afectados protestaron contra la falta de atención médica brindada a sus hijos.

La sala pediátrica de dengue del Hospital Escuela colapsó, cuando diariamente llegaba el doble de menores para los cuales la sala tiene capacidad de recibir.

La sala sólo tiene cupo para 12 pacientes y no se dio abasto para recibir diariamente alrededor de 30 infantes. En muchos casos los niños debieron compartir camilla a falta de equipo médico necesario. Rodríguez señaló que la sala está en proceso de reestructuración y se ampliará a 25 cupos.<sup>23</sup>

La misma situación se vivió en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. El personal médico del Hospital Mario Catarino Rivas fue rebasado por la cantidad de enfermos. A raíz de lo anterior, los padres de familia protestaron por la falta de doctores, y exigían la atención médica en emergencia pediátrica. El director del hospital, Juan Carlos Argueta, justificó la ausencia de especialistas debido a que participaban en una reunión sobre las necesidades del centro asistencial.<sup>24</sup> Según se deduce de las declaraciones del funcionario, es más importante asistir a una reunión que atender a la niñez enferma.

<sup>22</sup> El Heraldo, 9 de septiembre del 2013, pg. 14

<sup>23</sup> [www.tiempo.hn/nacion/noticias/colapsa-sala-pediatica-de-dengue-del-hospital-escuela](http://www.tiempo.hn/nacion/noticias/colapsa-sala-pediatica-de-dengue-del-hospital-escuela)

<sup>24</sup> [www.laprensa.hn/honduras/sanpedrosula/388453-97/ni%C3%B1os-esperan-horas-por-ser-atendidos-en-el-rivas](http://www.laprensa.hn/honduras/sanpedrosula/388453-97/ni%C3%B1os-esperan-horas-por-ser-atendidos-en-el-rivas)

La deficiencia de los centros de salud públicos no fue evidente únicamente en los casos de niños con dengue, también se registra la trágica muerte de ocho niños y niñas en el hospital Mario Catarino Rivas, de la ciudad de San Pedro Sula. Se sospecha que el deceso de los infantes fue la falta de equipo médico en el hospital.



Los menores necesitaban respiradores mecánicos los cuales no se encontraban disponibles. El director del hospital, Juan Carlos Argueta, no negó la muerte de los ocho menores, pero recalcó que la causa sigue bajo investigación. El hospital requiere de 14 ventiladores mecánicos para cubrir la demanda de los pacientes.<sup>25</sup>

La falta de respiradores mecánicos sigue afectando a los pacientes, tal es el caso de Edison Santos de tan solo 4 meses de edad. Él necesita de un respirador mecánico después de su intervención quirúrgica en la garganta, sin embargo el hospital no le puede proporcionar el equipo.



## 2.2 Embarazo en adolescentes y VIH/Sida

El embarazo en adolescentes es otra situación que afecta la salud de la niñez de Honduras. La Secretaría de Salud indicó que a nivel nacional el 33% de los partos son de niñas entre los 11 y 17 años. Se estima que el 24% de las mujeres entre 10-19 años han estado embarazadas.

Las impactantes cifras es la razón por la cual la Secretaría de Salud actualmente formula un nuevo plan de acción para evitar las consecuencias de la falta de educación sexual, tales como el embarazo adolescente y las enfermedades de transmisión sexual como el VIH/Sida.<sup>26</sup>

Según la Secretaría de Salud, la falta de educación sexual en casa y la ignorancia de métodos anti conceptivos ha causado un incremento en embarazos de adolescentes. Se recomienda romper el tabú alrededor de la educación sexual y que las madres mejoren la comunicación con sus hijas.<sup>27</sup>

<sup>25</sup> [www.latribuna.hn/2013/09/17/8-menores-habrian-muerto-por-falta-de-respiradores](http://www.latribuna.hn/2013/09/17/8-menores-habrian-muerto-por-falta-de-respiradores)

<sup>26</sup> [www.latribuna.hn/2013/09/19/33-por-ciento-de-los-partos-son-de-ninas-de-11-a-17-anos](http://www.latribuna.hn/2013/09/19/33-por-ciento-de-los-partos-son-de-ninas-de-11-a-17-anos)

<sup>27</sup> [www.latribuna.hn/2013/09/11/unas-50-mil-ninas-han-salido-embarazadas](http://www.latribuna.hn/2013/09/11/unas-50-mil-ninas-han-salido-embarazadas)

Las consecuencias del embarazo adolescente fueron discutidas durante el "IX Congreso Internacional de Ginecología y Obstetricia 'Dr. Víctor Hedman'". Los embarazos adolescentes tienen riesgos adicionales de salud para la madre y el bebé, como ser partos prematuros, poco peso al nacer e hipertensión arterial para la madre.<sup>28</sup>

El embarazo en adolescentes no es la única consecuencia de comenzar una vida sexual a temprana edad y sin la orientación necesaria para protegerse. El VIH/Sida continúa afectando constantemente a las y los hondureños, y son las mujeres jóvenes población clave en la batalla contra la epidemia.



La falta del uso de preservativos y el aumento de la prostitución son causas que podrían aumentar los casos de VIH/Sida en el país. La niñez y juventud en el litoral atlántico es uno de los grupos más vulnerables ante la epidemia por lo que ONUSIDA alerta a prestar especial atención a estos sectores de la población.<sup>29</sup>



### 2.3 Aportes y Donativos en Salud

Ante la evidente falta de equipo médico en los hospitales públicos, lo cual afecta a la población hondureña, se han realizado diversas actividades con el fin de recaudar fondos para cubrir estas demandas.

En la ciudad de San Pedro Sula se realizó la maratón denominada "Glow Run" la cual dejó una aportación de L. 220,000.00 para la sala de lactantes del Mario Catarino Rivas. Con estos fondos se comprarán bombas de infusión, ropa de cama, además de mejoras físicas para esta área donde se asisten niños entre las edades de un mes a dos años.<sup>30</sup>

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) también realizó una importante aportación al sistema de salud pública, entregando a la Secretaría de Salud 17,036 sueros de hidratación oral con un valor de L.16, 000. La donación fue de gran ayuda en vista de que la

<sup>28</sup> Diario El Tiempo, 23 de septiembre del 2013, pg. 4

<sup>29</sup> [www.latribuna.hn/2013/09/15/onusida-alerta-a-no-bajar-la-guardia-frente-al-vih](http://www.latribuna.hn/2013/09/15/onusida-alerta-a-no-bajar-la-guardia-frente-al-vih)

<sup>30</sup> [www.laprensa.hn/honduras/sanpedrosula/383637-98/marat%C3%B3n-deja-l220-mil-para-sala-de-lactantes](http://www.laprensa.hn/honduras/sanpedrosula/383637-98/marat%C3%B3n-deja-l220-mil-para-sala-de-lactantes)

epidemia del dengue se encontraba agotando los pocos recursos con los que trabajan los hospitales públicos del país.<sup>31</sup>

## 2.4 Legislación y Salud de la Infancia

Recientemente se aprobó en el Congreso Nacional la Ley de Protección y Fomento a la Lactancia Materna. Con esta ley se garantiza el derecho a la protección de la madre durante el embarazo y la lactancia por parte de la familia y el estado, de igual forma se pretende reducir la morbilidad y mortalidad materno-infantil, debido a los beneficios que tiene el consumo de leche materna en los recién nacidos.

El objetivo de la normativa es establecer medidas necesarias para proteger y promover la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación de los lactantes, niñas y niños pequeños.<sup>32</sup>

## 2.5 Enfermedades Mortales

Los fondos económicos para el tratamiento de niños con cáncer se han tornado insuficientes debido al incremento de nuevos casos registrados anualmente. Según Armando Peña, especialista en oncología pediátrica, la afluencia de niños y niñas con esta enfermedad continúa en aumento, por ejemplo, de 120 casos diagnosticados en el año 2000, se aumentó a 364 pacientes en el 2012, representando un aumento de más del 100%.



El galeno indicó que “en lo que va del año tenemos más de 150 niños, obviamente se va a rebasar lo del año anterior porque hay cada vez un poco más”.<sup>33</sup>

La leucemia linfoblástica se ha convertido en un padecimiento frecuente. El 48% de los niños que sufren de cáncer reciben este diagnóstico y el 83% de los menores que acuden al Hospital Escuela por esta enfermedad requieren de quimioterapia, la cual es facilitada por la Fundación Hondureña para el Niño con Cáncer, afirmó el galeno.<sup>34</sup>

<sup>31</sup> [www.salud.gob.hn/noticia6.html](http://www.salud.gob.hn/noticia6.html)

<sup>32</sup> [www.latribuna.hn/2013/09/20/aprobada-la-ley-de-proteccion-y-fomento-a-lactancia-materna](http://www.latribuna.hn/2013/09/20/aprobada-la-ley-de-proteccion-y-fomento-a-lactancia-materna)

<sup>33</sup> [www.elheraldo.hn/Secciones-Principales/Pais/Casos-de-ninos-con-cancer-se-duplicaron-en-12-anos](http://www.elheraldo.hn/Secciones-Principales/Pais/Casos-de-ninos-con-cancer-se-duplicaron-en-12-anos)

<sup>34</sup> El Heraldo, 24 de septiembre del 2013, pg. 25



La quimioterapia es un tratamiento que se aplica por ciclos para curar el cáncer. Esta varía dependiendo del estado en el que la afección fue diagnosticada, entre más avanzada está la enfermedad el tratamiento es más agresivo y los efectos secundarios en los niños y niñas son más fuertes.

Para los cerca de 4,000 niños que sufren de algún tipo de cáncer infantil, la enfermedad misma como el tratamiento, provocan dolores y molestias que vuelven su lucha contra el cáncer más duro.<sup>35</sup>

### 3. DERECHO A LA PROTECCIÓN

#### Introducción

En términos jurídicos, todos los niños, niñas y adolescentes necesitan lo que se llama "protección", es decir, mayor contención y apoyo que otros, y el Estado y la sociedad deben brindar una atención especial. Entre las medidas legales nacionales e internacionales, se encuentran:

- Convención de los Derechos del Niño: Art. 23 (protección de los minusválidos), 32 (protección contra la explotación laboral), 37 a 39 (protección contra la tortura), 9, 19, 39 (protección contra el maltrato), 37, 11, 14 (protección contra la privación de las libertades), 9 a 10 (protección contra la separación con los padres), 34 (protección contra la explotación sexual), 35 (protección contra el rapto), 33 (protección contra la droga), 32, 34, 36 (protección contra cualquier forma de explotación).
- Constitución de la República de Honduras: Art. 61, 68, 81, 102, 124 y 126 sobre los derechos de los migrantes y sobre el derecho al respecto de la dignidad, la libertad personal y la protección contra toda forma de abandono, crueldad o explotación.
- Código de la Niñez y la Adolescencia en Honduras: Art. 24, 25, 93, 97, 101, 106, 114 a 118, 123 y 134 sobre la obligación del deber del Estado de proteger a los menores contra todo tipo de tratos inhumanos o denigrantes, del deber del Estado de prevenir y sancionar las amenazas o las violaciones a los derechos de los niños; formular políticas y elaborar, promover y ejecutar programas tendentes a la gradual abolición del trabajo de los niños y

<sup>35</sup>[www.elheraldo.hn/Secciones-Principales/Pais/Quimioterapia-el-arma-con-que-venceran-el-cancer](http://www.elheraldo.hn/Secciones-Principales/Pais/Quimioterapia-el-arma-con-que-venceran-el-cancer)

niñas; establecer las disposiciones reglamentarias necesarias cuando se incurra en delito de explotación económica; y de proteger a los niños y niñas en riesgo social.

#### **Convención sobre los Derechos del Niño – Artículo 32**

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.
2. Los Estados Partes adoptarán medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para garantizar la aplicación del presente artículo. Con ese propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados Partes, en particular:
  - a) Fijarán una edad o edades mínimas para trabajar;
  - b) Dispondrán la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo;
  - c) Estipularán las penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo.

#### **Convención sobre los Derechos del Niño – Artículo 34**

Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales. Con este fin, los Estados Partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir:

- a) La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal;
- b) La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales;
- c) La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos.

#### **Convención sobre los Derechos del Niño – Artículo 39**

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de: cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; o conflictos armados. Esa recuperación y reintegración se llevarán a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño.

A continuación, se presenta una recopilación de las noticias en protección de septiembre de 2013, resaltando los aspectos más vulnerados de este derecho.

### **3.1 Violencia sexual - Trata - Explotación sexual de niños y niñas**

Un impactante número de trece casos de violencia sexual contra niños y niñas fue documentado por los medios hondureños sólo en septiembre. Todos los responsables de los trece casos han sido capturados y acusados ante las autoridades bajo delitos de actos de lujuria agravada y violación especial.

En los casos de violación a menores de edad se observa una tendencia clara donde el agresor es un miembro de la familia o alguien muy cercano a esta. Tal es el caso de René Cruz, de 43 años, responsable de la violación de su hijastra de tan sólo 13 años.<sup>36</sup> Pero más sorprendente

<sup>36</sup> [www.tiempo.hn/sucesos/noticias/estara-22-anos-presos-por-violar-y-embarazar-a-su-hija](http://www.tiempo.hn/sucesos/noticias/estara-22-anos-presos-por-violar-y-embarazar-a-su-hija)



es el caso de Juan Alberto García de la O, de 35 años, quién violó y embarazó a su hija de 13 años. García fue sentenciado a 22 años de prisión.<sup>37</sup>

Por otra parte se presentó el trágico caso de la pequeña Maritza Nicol Reyes Antúnez, de 4 años de edad, quien fue encontrada sin vida en Trujillo, Colón. La menor fue víctima de un despiadado ataque sexual al cual no sobrevivió. Su madre sufre la pérdida de su única hija, a

quien dejó jugando con otras niñas de la comunidad mientras ella asistía a misa.

Las investigaciones revelaron que la menor fue violada y luego asesinada y que el responsable fue identificado como Olvin Alexis Pavón Suárez. Testigos indican haber visto al criminal tomar a la niña y subirla en su bicicleta. Luego de cometer el atroz crimen se salvó de ser linchado por los miembros de la comunidad, quienes lo persiguieron cuando se encontró el cuerpo sin vida de la menor.<sup>38</sup>

Los casos de violencia sexual y explotación sexual de niños y niñas se extienden al municipio de Omoa, Cortés, donde se dictó auto de prisión a Leonor Pinto Sorto, acusada del delito de trata de personas en perjuicio de dos niñas menores de edad.

La Fiscalía de la Niñez del Ministerio Público presentó pruebas contra la mujer, a quien sus vecinos denunciaron por prostituir a las dos niñas de 13 y 14 años respectivamente, quienes se convirtieron en madres durante los abusos. Además, se le investiga por el posible traslado de menores por parte de la acusada a Guatemala.<sup>39</sup>

Según las autoridades, casos como el anterior han venido en aumento a nivel nacional. El 70% de las denuncias que reciben las autoridades de Honduras corresponde a casos relacionados a explotación sexual comercial.

Durante el "VI Encuentro de la Coalición Regional de Centroamérica, Colombia, México, República Dominicana y Panamá, contra la Trata de Personas" Honduras figuró en la categoría dos con el peligro de descender a la categoría tres, debido a las deficiencias que se manifiestan

<sup>37</sup> Diario El Tiempo, 14 de septiembre del 2013, pg. 58

<sup>38</sup> [www.laprensa.hn/mobile/minicio/384809-274/justicia-piden-por-niña-asesinada-en-colón](http://www.laprensa.hn/mobile/minicio/384809-274/justicia-piden-por-niña-asesinada-en-colón)

<sup>39</sup> [www.laprensa.hn/sucesos/judiciales/384334-98/env%C3%ADan-al-penal-a-acusada-de-trata-de-menores](http://www.laprensa.hn/sucesos/judiciales/384334-98/env%C3%ADan-al-penal-a-acusada-de-trata-de-menores)



en el combate a la trata, así como la falta de investigaciones y la falta de voluntad política de luchar contra este delito.<sup>40</sup>

La “falta de voluntad política” referida anteriormente fue puesta en evidencia el pasado 19 de septiembre, día en que se llevó a cabo la firma del pacto contra la trata de personas promovido por la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata.

Con la firma de este pacto se buscó comprometer a los candidatos y candidata a la presidencia para luchar contra la trata de personas. Sin embargo, sólo uno, de los ocho candidatos presidenciales llegó al acto, el de Partido Innovación y Unidad (PINU). Los demás partidos políticos enviaron su representante, ausentes estuvieron el Partido Nacional (PN), la alianza de Unificación Democrática (UD) y el Frente Amplio Político Electoral en Resistencia (FAPER).

Según el Informe Anual Sobre la Trata de Personas del 2013, del Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica, el gobierno de Honduras no ha cumplido con los estándares para la eliminación de la trata de personas. El informe estableció que “el gobierno no incrementó sus esfuerzos globales en el abordaje de la trata de personas desde el reporte del período anterior”.<sup>41</sup>

Ante la poca respuesta del gobierno en la lucha contra la trata de personas, el trabajo recae en las organizaciones de sociedad civil.



Tal es el caso del proyecto “Tejiendo Redes”, en la ciudad de Tegucigalpa, el cual comienza con la iniciativa de crear una red contra la trata de personas mediante capacitaciones y talleres y en donde los jóvenes que participan se convierten en voceros.

Se busca que los líderes (voceros) alerten a los niños, niñas y jóvenes sobre los principales medios que utilizan los delincuentes para la trata de personas. Ana Lizeth Cruz, directora de la Asociación Calidad de Vida, lidera la iniciativa y asegura que “los muchachos son los más vulnerables, es por eso que ellos deben involucrarse como colaboradores y promotores”.<sup>42</sup>

### 3.2 Niños y Niñas Migrantes

<sup>40</sup> [www.tiempo.hn/portada/noticias/se-disparan-denuncias-por-trata-de-personas](http://www.tiempo.hn/portada/noticias/se-disparan-denuncias-por-trata-de-personas)

<sup>41</sup> [www.nodal.am/index.php/2013/09/honduras-partidos-politicos-firmaron-pacto-de-compromiso-para-luchar-contra-la-trata-de-personas](http://www.nodal.am/index.php/2013/09/honduras-partidos-politicos-firmaron-pacto-de-compromiso-para-luchar-contra-la-trata-de-personas)

<sup>42</sup> [www.elheraldo.hn/Secciones-Principales/Metro/Tejen-red-contra-trata-de-personas](http://www.elheraldo.hn/Secciones-Principales/Metro/Tejen-red-contra-trata-de-personas)

Los niños y niñas que viajan irregularmente hacia Norteamérica son uno de los grupos poblacionales más vulnerables de caer en el tráfico de drogas, la trata de personas, explotación sexual o explotación laboral, entre otros.

En septiembre, tres niños de edades entre 7 y 10 años respectivamente, fueron abandonados por "coyotes" en el estado de Veracruz, México. El Instituto Nacional de Migración (INM) de México realizó los trámites para ubicar a sus parientes y deportarlos a Honduras.

Se señala que muchas veces los niños que viajan solos irregularmente tienen a sus padres en Estados Unidos. Según el Informe de Amnistía Internacional, cada año miles de migrantes son secuestrados y vendidos a bandas de proxenetas o traficantes de órganos, siendo los grupos más vulnerables las mujeres, las y los adolescentes y los niños y niñas.<sup>43</sup>

Los peligros de realizar la ruta irregular hacia Estados Unidos son expuestos diariamente por los medios de comunicación y por diferentes organizaciones, esperando alertar a las y los hondureños de los resultados fatales que pueden ocurrir.

Pese a lo anterior, el número de migrantes no parece disminuir. La directora del Centro de Atención al Migrante Retornado (CAMR), Sor Valdetta Willeman, recalcó que cada vez son más jóvenes los que emigran hacia Estados Unidos. El CAMR contabiliza 152 niños y 52 niñas deportadas de México a Honduras vía terrestre.<sup>44</sup>

La semana del 15 al 21 de septiembre llegaron a Honduras ocho vuelos con migrantes deportados. Hasta el 4 de septiembre se contaba con más de 50 mil retornados, la mayoría entre los 20 y 35 años. La cifra de jóvenes que se van a los Estados Unidos va en aumento debido a la falta de oportunidades para la juventud y la violencia que se vive en Honduras.<sup>45</sup>

Asimismo en septiembre, se encontraron en un hotel de Tabasco, México a 35 hondureños indocumentados, entre los cuales se encontraban diez menores de edad. De estos, dos niñas iban acompañadas de sus madres, seis niños y dos niñas entre las edades de 7 a 15 años iban viajando solos.<sup>46</sup>

La joven Meissy Stephany Ponce Bonilla de 20 años de edad, y el niño Juan Ramón Melgar Arita de sólo de 10 años de edad no tuvieron la suerte de poder regresar a Honduras con vida, pues murieron atropellados por un vehículo en la ciudad de Palenque, México. Ellos, junto a más de

<sup>43</sup> [www.latribuna.hn/2013/09/17/ninos-inmigrantes-carne-fresca-para-redes-criminales-en-mexico](http://www.latribuna.hn/2013/09/17/ninos-inmigrantes-carne-fresca-para-redes-criminales-en-mexico)

<sup>44</sup> [www.laprensa.hn/honduras/sanpedrosula/382805-98/registran-más-de-50-mil-hondureños-deportados](http://www.laprensa.hn/honduras/sanpedrosula/382805-98/registran-más-de-50-mil-hondureños-deportados)

<sup>45</sup> [www.laprensa.hn/sucesos/policiales/388387-97/llegaron-ocho-vuelos-con-deportados](http://www.laprensa.hn/sucesos/policiales/388387-97/llegaron-ocho-vuelos-con-deportados)

<sup>46</sup> [www.tiempo.hn/el-mundo/noticias/mexico-hallan-en-un-hotel-a-35-hondurenos](http://www.tiempo.hn/el-mundo/noticias/mexico-hallan-en-un-hotel-a-35-hondurenos)

10 personas, salieron de Honduras el pasado 7 de septiembre guiados por un coyote, pero perecieron en el peligroso camino hacia Estados Unidos.<sup>47</sup>

### 3.3 Negligencia y Maltrato

Muchas veces el Derecho a la Protección de la niñez se encuentra en precariedad. La justicia se enfrenta con casos difíciles de manejar o poder identificar a tiempo, y muchas veces los niños y niñas de Honduras son víctimas de negligencia y maltrato.

En El Progreso, Yoro, cinco menores de edad sobrevivieron a la ingesta de veneno por parte de su madre, Magna Marbella Rodríguez, quien intentó darles muerte en venganza por el despecho provocado por su compañero de hogar, según reportan los medios de comunicación.

Los niños no sufrieron daños mayores, pues la cantidad que ingirieron fue pequeña y fueron trasladados a un hogar provisional ya que su padre no es apta para cuidarlos. Ellos necesitan atención psicológica pero el centro donde se encuentran no cuenta con esta especialización.

El diagnostico revela que la madre de los menores padece de depresión severa y no estaba consciente de sus acciones al momento de darles veneno a sus hijos, según el psiquiatra que la atendió. No obstante a la situación, los familiares piden que no separen a los hijos de su madre, aunque están conscientes que debe recibir atención psicológica antes de poder reunirse con ellos. Magna Rodríguez sufre de esta enfermedad desde su juventud, pero por falta de recursos económicos no recibió el tratamiento psiquiátrico requerido.<sup>48</sup>

La ciudad de El Progreso, Yoro, también fue escenario de otro caso de maltrato infantil. Digna



Gonzales fue señalada como responsable de maltrato a sus 5 sobrinos, quienes fueron rescatados por el Juzgado de la Niñez y la Adolescencia. Un varón y cuatro niñas, dos de ellos gemelos, entre 5, 7, 8 y 10 años de edad. Se investiga si una de las niñas fue abusada sexualmente por el padrastro.<sup>49</sup>

En los dos casos anteriores las autoridades actuaron con rapidez e impidieron un desenlace fatal para los afectados.

<sup>47</sup> [www.tiempo.hn/portada/noticias/tres-hondurenos-habrian-muerto-embestidos-en-mexico](http://www.tiempo.hn/portada/noticias/tres-hondurenos-habrian-muerto-embestidos-en-mexico)

<sup>48</sup> [www.elheraldo.hn/Secciones-Principales/Sucesos/A-hogar-para-ninos-en-riesgo-envian-a-cinco-menores](http://www.elheraldo.hn/Secciones-Principales/Sucesos/A-hogar-para-ninos-en-riesgo-envian-a-cinco-menores)

<sup>49</sup> [www.tiempo.hn/sucesos/noticias/rescatan-a-5-ninos-creen-que-los-golpeaba-su-tia](http://www.tiempo.hn/sucesos/noticias/rescatan-a-5-ninos-creen-que-los-golpeaba-su-tia)

Este no fue el caso en la capital, Tegucigalpa, el pasado 22 de septiembre. Un inocente juego se tornó en una tragedia, cuando un niño de 15 años disparó accidentalmente dos veces contra una menor de 12 años de edad.

Los niños se encontraban jugando Policías y Ladrones con una pistola calibre 38 milímetros, propiedad del padre del niño; la niña quién jugaba a ser la ladrona, recibió un tiro en su ojo izquierdo y otro en el hombro. El adolescente fue detenido en el Ministerio Público (MP).<sup>50</sup>

### 3.3 Niñez Utilizada por Crimen Organizado

Según las autoridades, los homicidios se han reducido 6.46% en comparación con el año anterior. Sin embargo, Arabeska Sánchez, especialista en el Observatorio de la Violencia, expresó que las masacres cometidas en las últimas fechas "impiden ver que haya una baja en homicidios".

Asimismo, se remarca que las muertes de niñez y adolescencia incrementan por año, dejando la interrogante si realmente los niveles de violencia bajan.<sup>51</sup>

Una causante del incremento de muertes violentas en menores de edad puede ser el aumento de jóvenes involucrados en el crimen organizado. La titular de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, Ana Pineda, llama a las autoridades a investigar el nuevo modo de operar del crimen organizado, el cual aparenta estarse nutriendo de mujeres, niños, niñas y jóvenes.<sup>52</sup>

Las autoridades deben enfocar sus esfuerzos de investigación en saber cómo el crimen organizado atrae a una población vulnerable como la niñez para que participe en crímenes violentos. Según "Proyecto Victoria" la demanda de albergue de jóvenes en actividades delictivas, narcotráfico y sicariato, paso de un 5% (2000 al 2005) a un 30% del 2009 al 2013.<sup>53</sup>

### 3.4 Negación de Justicia hacia la Niñez

Participar en crimen organizado podría ser un círculo vicioso para los jóvenes con pocas oportunidades en Honduras. Los procesos de rehabilitación de menores infractores sólo alcanzan un 30%. Apenas 64 menores del Centro Pedagógico "El Carmen" están en

<sup>50</sup> [www.tiempo.hn/sucesos/noticias/quinceanero-le-dispara-a-nina-jugando-a-policias-y-ladrones](http://www.tiempo.hn/sucesos/noticias/quinceanero-le-dispara-a-nina-jugando-a-policias-y-ladrones)

<sup>51</sup> [www.laprensa.hn/honduras/tegucigalpa/383673-98/van-322-muertes-menos-que-en-2012](http://www.laprensa.hn/honduras/tegucigalpa/383673-98/van-322-muertes-menos-que-en-2012)

<sup>52</sup> [www.elheraldo.hn/Secciones-Principales/Sucesos/Crimen-se-nutre-de-mujeres-y-ninos](http://www.elheraldo.hn/Secciones-Principales/Sucesos/Crimen-se-nutre-de-mujeres-y-ninos)

<sup>53</sup> [www.latribuna.hn/2013/09/20/proyecto-victoria-30-suben-menores-en-narcotrafico-y-sicariato](http://www.latribuna.hn/2013/09/20/proyecto-victoria-30-suben-menores-en-narcotrafico-y-sicariato)

rehabilitación. Los 138 menores restantes todavía son integrantes de maras y pandillas. Se dice que la personalidad de los menores infractores está relacionada con el fracaso escolar, consumo de drogas, carácter impulsivo o agresivo, baja autoestima, familia desestructurada, poca afectividad emocional, y carecen de habilidades para adaptarse socialmente.<sup>54</sup>

Durante el foro "Por un Sistema Nacional de Protección a la Niñez" en la ciudad de San Pedro Sula, se presentó un informe que revela que a la niñez hondureña se le violentan los derechos primarios (derecho a la vida, derecho a la educación, y derecho a la salud).



Los expositores indicaron que el Gobierno no necesita crear más leyes en pro de la niñez, sino que poner en práctica las que ya están.<sup>55</sup>

La exclusión social pareciera incidir de mayor manera en el involucramiento y participación de niños y jóvenes en la violencia. Los temas discutidos en el informe afectan de manera directa la situación actual de la juventud. Sin acceso a educación y con oportunidades de salud altamente restringidas, muchos jóvenes no ven otra salida que participar en el crimen para poder sobrevivir. Es por esto que la implementación de acciones de prevención de la violencia es sumamente importante, así como lo es seguir trabajando por una Honduras con mayor igualdad social.

<sup>54</sup> [www.laprensa.hn/honduras/sanpedrosula/382706-98/solo-el-30-de-menores-infractores-logra-rehabilitarse](http://www.laprensa.hn/honduras/sanpedrosula/382706-98/solo-el-30-de-menores-infractores-logra-rehabilitarse)

<sup>55</sup> [www.laprensa.hn/honduras/sanpedrosula/384470-98/sin-pol%C3%ADticas-para-proteger-a-la-ni%C3%B1ez-en-honduras](http://www.laprensa.hn/honduras/sanpedrosula/384470-98/sin-pol%C3%ADticas-para-proteger-a-la-ni%C3%B1ez-en-honduras)

## CAPÍTULO 2

### Introducción

### Análisis mensual de ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas de

La ciudadanía en general es de la opinión que el gobierno actual ha fracasado en cuanto al abordaje de la inseguridad producto de la violencia que se vive en el país.

A pesar de medidas como la incorporación de elementos del ejército para apoyar las labores de la Policía Nacional y la creación de la Policía Militar del Orden Público (PMOP) para el combate de la delincuencia común y organizada, se cuestionan estas acciones pues las considera como la remilitarización de la sociedad y desconfía que las mismas reduzcan los índices de muertes violentas, secuestros, robos, asaltos entre otros delitos que se cometen a diario en Honduras.

Con el nuevo Ministro de Seguridad, Carlos Arturo Corrales Álvarez, se aplicaron restricciones a los medios de comunicación para que no informen sobre los hechos violentos que acontecen en el país. Las medidas adoptadas son un intento por parte del gobierno de reducir los índices de violencia, al menos a nivel estadístico, cuando la realidad nos muestra todo lo contrario.

Como una iniciativa para monitorear la evolución de la inseguridad en el país de manera científica nace el Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (OV-UNAH).

El cual es creado con el objetivo de “sistematizar, clasificar, analizar y construir conocimiento sobre muertes violentas y no intencionales, y sobre lesiones de causa externa, que contribuya a mejorar los niveles de información de los funcionarios, tomadores de decisiones y diseñadores de políticas públicas; de académicos e investigadores del tema para contribuir a tener estudios de mayor calidad; a ONG para apoyar mejores formas de intervención; y a la ciudadanía para apoyar una mejor comprensión del problema”<sup>56</sup>.

Las fuentes de información que maneja el OV-UNAH son las oficiales, nos referimos a Medicina Forense, Policía Nacional Preventiva, Dirección Nacional de Investigación Criminal y Dirección Nacional de Tránsito<sup>57</sup>.



<sup>56</sup> <http://www.iudpas.org/observatorio>

<sup>57</sup> *Ibidem*

Como parte de sus actividades, el OV-UNAH contabilizó 3,547 homicidios ocurridos entre enero y junio de 2013, Sin embargo, la Secretaría de Seguridad afirma que solo hay unos 2,629 debidamente certificados<sup>58</sup>. Esto se puede interpretar como un intento de reducir la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes -la cual cerró para el 2012 en 85.5- ocultando información y excluyendo más de mil homicidios registrados por el OV-UNAH.

Lo contradictorio de esta situación, es que son justamente las fuentes oficiales adscritas o relacionadas a la Secretaría de Seguridad las que han proporcionado la información y por ello se da como válida. Además de que la metodología que utiliza el Observatorio, según su coordinadora, Licenciada Migdonia Ayestas, se apega a un protocolo internacional para hacer la medición de la tasa de homicidios y que con base a ese sistema se consulta como fuentes de información a la Policía Nacional Preventiva, Dirección Nacional de Investigación Criminal y la Dirección Nacional de Medicina Forense.

Si bien es cierto que estas dependencias no siempre tienen un mismo dato sobre homicidios, el OV-UNAH procede a sumar las cifras de cada uno, siempre y cuando consten en documentos oficiales. “El Observatorio de la Violencia es serio en ese aspecto, es una metodología que tenemos probada, son varios pasos para hacer un análisis, no es que toma un número que nos da la fuente oficial para desagregarlo de todo, sino que analizamos caso por caso”<sup>59</sup>. La funcionaria del OV-UNAH considera que si la Secretaría de Seguridad no incorpora todos los homicidios que constan en sus archivos es un problema de sus analistas y técnicos relacionados.

Por su parte, el Ministro de Seguridad argumenta que no hay cuerpo ni denuncia sobre estos difuntos. De igual forma el funcionario, asegura que el OV-UNAH no ha aplicado los pasos de un mecanismo denominado Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana que se debe hacer para contabilizar homicidios.

Tal mecanismo define que para certificar un homicidio se tiene que comprobar que exista el levantamiento del cuerpo por parte las autoridades competentes, para después compararlo con la debida autopsia realizada por Medicina Forense. Corrales Álvarez puntualizó que “ese flujo grama claramente nos determina que tenemos que tener dos categorías en cuanto a homicidios; homicidio es aquel en donde Medicina Forense tiene el cadáver y da las razones de la muerte y lo declara formalmente un homicidio y las incidencias reportadas en donde no hay cadáver, no

<sup>58</sup> El Herald, lunes 30 de septiembre de 2013, pp 2-3

<sup>59</sup> *Ibíd*em

hay nombre de la persona y no hay denuncia, pues (son) casos por investigar como posible (homicidio)<sup>60</sup>.

Según la tendencia del OV-UNAH se reconoce que las muertes han bajado, pero de forma leve. La tasa de homicidios cerraría en 80 por cada 100 mil habitantes, lo que representa 5.5 puntos menos que lo reportado en 2012. El año pasado perdieron la vida de forma violenta 7,172 personas. Pero la Secretaría de Seguridad dice que al restarse los más de mil muertos, entonces, la tasa de homicidios bajaría a 70 por cada 100 mil habitantes.

Esta situación refleja un vez más los desaciertos que en materia de seguridad arrastra el actual gobierno de la República, al no haber aplicado medidas orientadas a prevenir el delito y reducir los índices de violencia con políticas que aborden las causas estructurales que generan situaciones de marginación y exclusión social.

Es lamentable que la violencia vaya aumentando progresivamente, vulnerando el derecho humano a vida de las ciudadanas y ciudadanos y principalmente de las niñas y los niños de Honduras, como lamentable es también que los funcionarios por mejorar su gestión impongan mecanismos de censura, violentando el derecho que la ciudadanía tiene a la información.

### Análisis estadístico relacionado a las ejecuciones extrajudiciales y muertes violentas

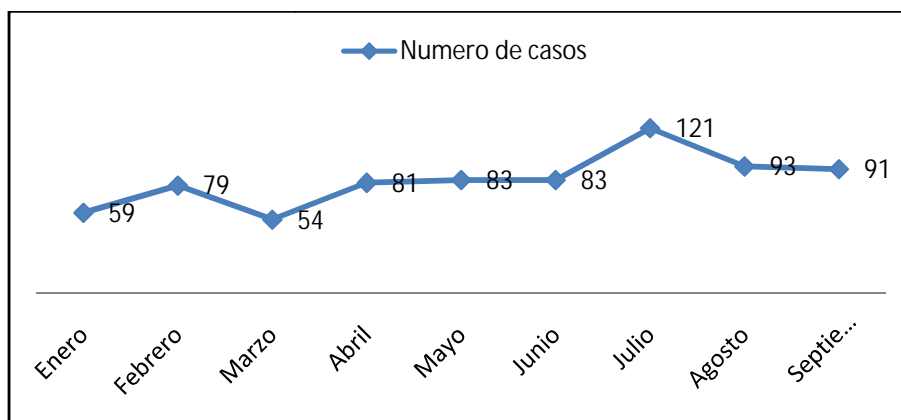
Para el presente mes se registraron un total de 91 casos de muertes violentas de niñas, niños y jóvenes menores de 23 años. El promedio de edad general de las muertes es de 19.35 años. En el rango de edades de 0 a 17 años es de 14.52 años y en el rango de 18 a 23 es de 20.88 años.

---

<sup>60</sup> *Ibíd*em

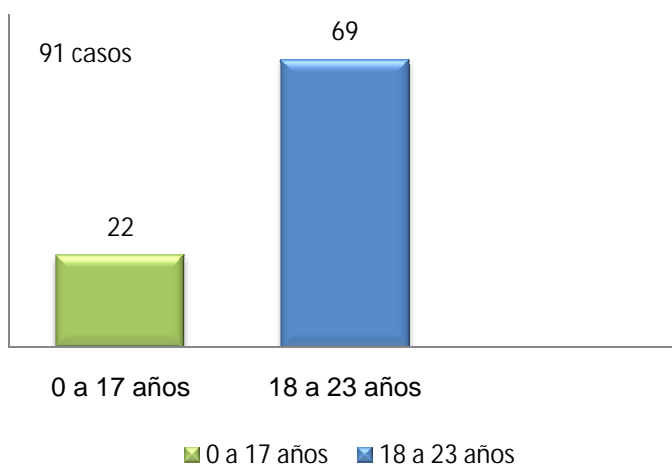


Gráfico 1. Ejecuciones arbitrarias y muertes violentas de niños, niñas y jóvenes enero a septiembre de 2013



De las 91 muertes registradas durante septiembre un total de 22 casos corresponden a niñas y niños entre los 0 y 17 años y 69 corresponden a jóvenes entre 18 y 23 años.

Gráfico 2. Ejecuciones arbitrarias y muertes violentas de niños, niñas y jóvenes según edad septiembre 2013:

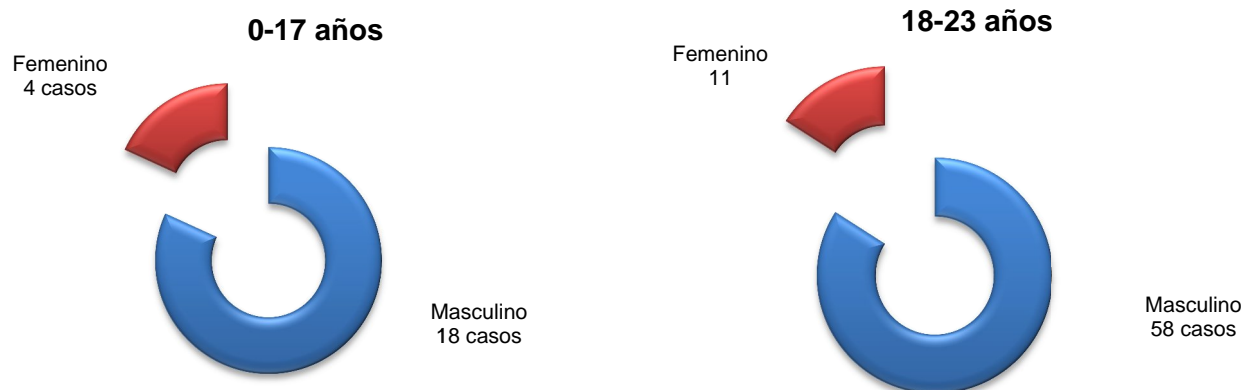


Del total de los 91 casos registrados de muertes violentas, el 84% son niños y hombres jóvenes (76 casos) y el 16% de víctimas son niñas y mujeres jóvenes (15 casos).

Gráfico 3. Ejecuciones arbitrarias a niños, niñas y jóvenes, según sexo, septiembre 2013:

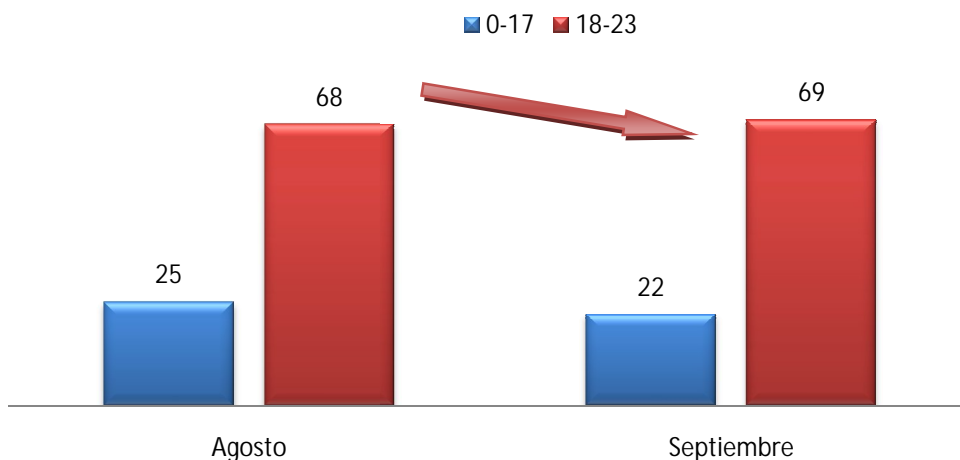


Gráfico 4. Ejecuciones arbitrarias de niños, niñas y jóvenes según edad y sexo, septiembre 2013.



Si se compara el registro de muertes de agosto (93 casos), con septiembre (91 casos), se constata que hay un descenso de 2 casos. Las muertes violentas de menores de 17 años disminuyeron en 3 casos y para las muertes entre los 18 y los 23 años, se registraron 1 caso más respecto al mes anterior.

Gráfico 5. Ejecuciones arbitrarias a niños, niñas y jóvenes / comparación agosto-septiembre 2013



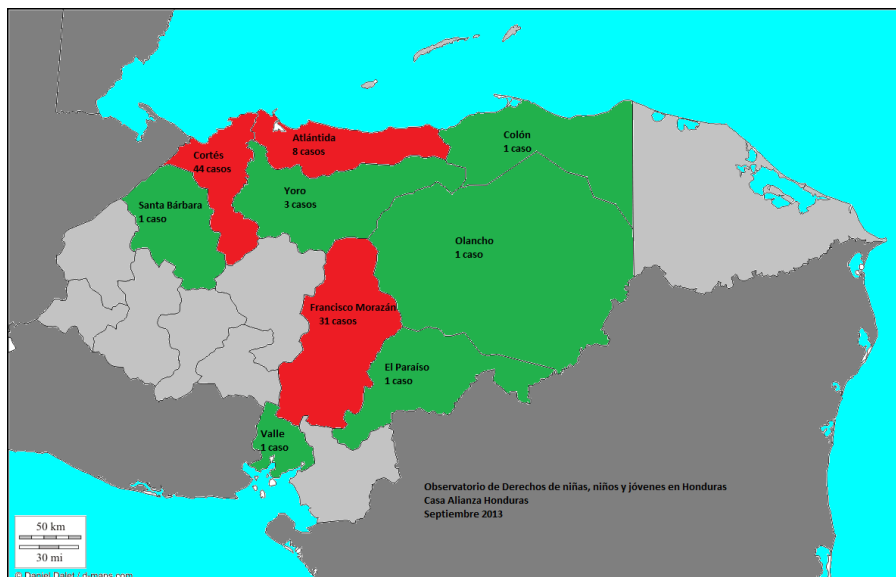
Ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas, según incidencia en departamentos.

Los departamentos del país en los que se registró un mayor número de ejecuciones arbitrarias y muertes violentas son Cortés, Francisco Morazán y Atlántida. A los anteriores le siguen Yoro, Colón, El Paraíso, Olancho, Santa Bárbara, Valle.

Tabla 1. Ejecuciones arbitrarias a niños, niñas y jóvenes por departamento de incidencia, septiembre 2013:

Total de casos por departamento Septiembre 2013	
Departamento	Nº casos
Atlántida	8
Colón	1
Cortés	44
El Paraíso	1
Francisco Morazán	31
Olancho	1
Santa Bárbara	1
Valle	1
Yoro	3
<b>Total</b>	<b>91</b>

Mapa 1. Ejecuciones arbitrarias y muertes violentas a niños, niñas y jóvenes por departamento de incidencia:



En septiembre los municipios en los cuales se registró un mayor número de ejecuciones arbitrarias y muertes violentas son: Tegucigalpa (Distrito Central), San Pedro Sula y Choloma. La región norte del país continúa siendo la más violenta contra las niñas, niños y jóvenes.

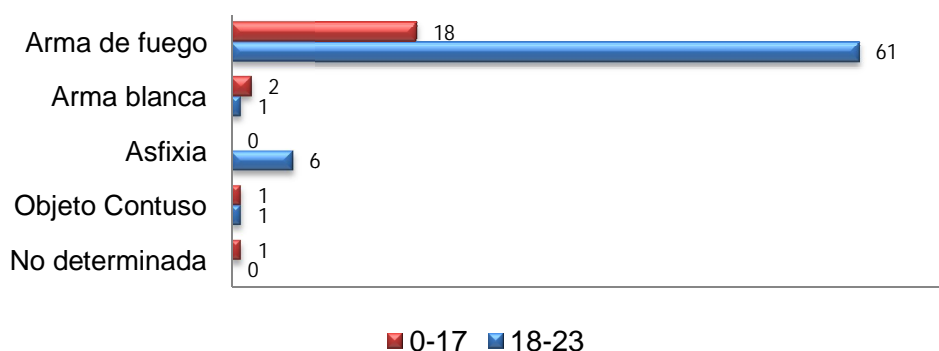
Tabla 2. Ejecuciones arbitrarias a niños, niñas y jóvenes por municipios de incidencia:

Total de casos por municipios Septiembre, 2103			
Ciudad	Casos	Ciudad	Casos
Amapala	1	Catacamas	1
Chamelecón	1	Choloma	5
Cofradía	1	Danlí	1
El Progreso	3	La Ceiba	4
La Lima	2	Mezapa	4
Protección	1	San Antonio	1
San Francisco de Yojoa	1	San Manuel	3
San Pedro Sula	26	Santa Cruz	3
Tegucigalpa	31	Trujillo	1

## Causas de muerte y tipos de armas utilizadas

De los 91 casos registrados en septiembre, la principal causa de muerte es la provocada por heridas de bala (arma de fuego) con el 87% de los casos registrados, luego las muertes ocasionadas por asfixia con el 7%, es de hacer notar que se evidencia un incremento de casos en los cuales se encuentran los cuerpos en sacos, bolsas plásticas o envueltos en sábanas durante este mes donde las víctimas son estranguladas y mueren asfixiadas.

Gráfico 6. Ejecuciones arbitrarias y muertes violentas de niños, niñas y jóvenes / causa de muerte, septiembre 2013.



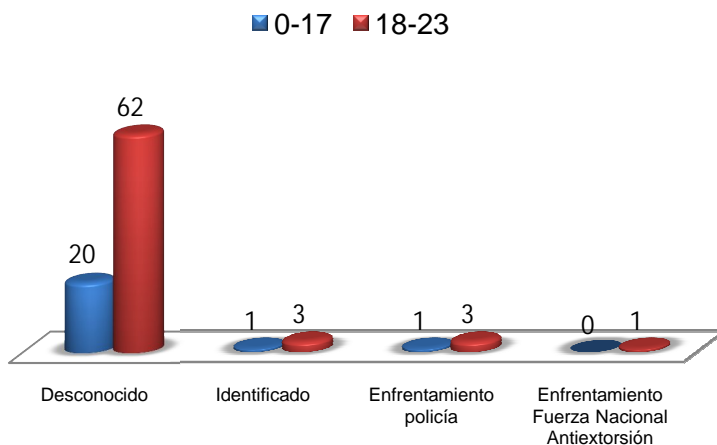
De igual forma se encontraron cuerpos con señales de tortura previa a la ejecución, cuerpos desmembrados, envueltos en sábanas, en bolsas plásticas y presentando certeros disparos en la cabeza.

Durante septiembre se presentaron también casos de ejecuciones en grupo, donde dos o más jóvenes son asesinados, ya sea que hayan sido raptados y llevados a zonas retiradas de la ciudad o en las calles de los barrios y colonias, en canchas de fútbol e incluso dentro de sus propias casas.

## Presuntos responsables de las muertes violentas

Según la información recopilada durante septiembre, en el 90% de los 91 casos se desconoce la identidad al responsable de las muertes, lo que significa casi siempre impunidad para los autores materiales. Solamente en un 4% de los casos se ha identificado al responsable, entre estos están miembros de la Fuerza Nacional Antiextorsión y miembros de la Policía Nacional.

Gráfico 7. Ejecuciones Arbitrarias a niños, niñas y jóvenes / presunto responsable, septiembre 2013



Debido al alto porcentaje de muertes violentas en las cuales no se logra identificar claramente al o los responsables, se puede deducir que los mismos quedarán en la impunidad. Existe la percepción en la ciudadanía que la policía de investigación solamente hace la labor de levantar el cuerpo y entregarlo a sus familiares si estos lo reclaman, mientras que la muerte del niño o la niña solamente representa un expediente más en los archivos judiciales.

### Registro de ejecuciones arbitrarias y muertes violentas en los últimos 15 años en Honduras

Casa Alianza Honduras lleva un registro de las muertes y/o ejecuciones extrajudiciales desde el año 1998. Estos registros se han clasificado según las diferentes administraciones de gobierno que se han sucedido desde entonces. El propósito es reflejar la evolución de la problemática del derecho a la vida de las niñas, niños y jóvenes en el país en el transcurso del tiempo.

Durante los últimos 15 años, particularmente entre febrero de 1998 a septiembre de 2013 se han registrado en el país 8,749 casos de ejecuciones extrajudiciales y muertes violentas de niños, niñas y jóvenes menores de 23 años. Este registro se basa solamente en los datos obtenidos mediante el monitoreo de los medios de comunicación escrita del país, por lo que la cifra puede estar por debajo de todos los casos que realmente se han sucedido.

En el transcurso de los 44 meses (enero 2010-septiembre 2013) de la actual administración de gobierno de Porfirio Lobo Sosa, se han registrado 3,526 muertes, lo que representa una tasa mensual de ejecuciones extrajudiciales y muertes violentas de 80.14 casos por mes, siendo esta la cifra más alta de las últimas cinco administraciones de gobierno desde el año de 1998.

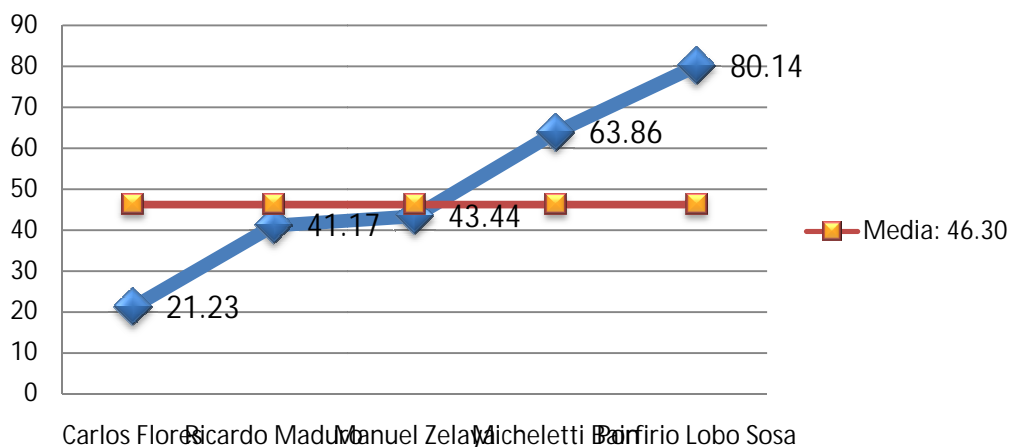
Al calcular la tasa mensual (número total de casos entre número de meses) en cada una de las administraciones de Gobierno desde el año 1998, obtenemos los siguientes datos.

Tabla 5. Tasa mensual de muertes violentas y/o ejecuciones extrajudiciales por administraciones de Gobierno.

Administración	Periodo	Número de meses	Casos registrados	Tasa Mensual
Carlos Flores	(febrero 1998 a enero 2002)	48	1,019	21,23
Ricardo Maduro	(febrero 2002 a enero 2006)	48	1,976	41,17
Manuel Zelaya	(febrero 2006 - junio 2009)	41	1,781	43,44
Micheletti Bain	(julio 2009 - enero 2010)	7	447	63,86
Porfirio Lobo Sosa	(febrero 2010 - septiembre 2013)	44	3,526	80,14
<b>TOTAL</b>		<b>188</b>	<b>8,749</b>	<b>46,54</b>

Se observa de esta forma que la tasa mensual de muertes violentas y/o ejecuciones extrajudiciales de niños, niñas y jóvenes en Honduras aumenta de forma progresiva, obteniendo en los meses del actual presidente Porfirio Lobo Sosa (media 80.14 casos por mes), tasas que casi duplican la media de casos desde 1998 (46.30 casos por mes).

Gráfico 9. Gráfica comparativa de tasas mensuales de muertes violentas y/o ejecuciones extrajudiciales en cada una de las administraciones de Gobierno desde 1998.





## CAPÍTULO 3

### Nacer Aprendiendo<sup>61</sup>

Buenas prácticas a favor de la protección a la infancia y la juventud en Honduras

En Honduras existe una falta de centros educativos de nivel pre-básico, son numerosos los problemas que genera la falta de un lugar seguro para los niños y niñas quienes no han ingresado a la escuela. Muchas madres hondureñas deben llevar a sus infantes a sus lugares de trabajo pues sus hijos no pueden permanecer solos en la casa.

El desarrollo de los niños y niñas no es óptimo pues carecen de ambientes agradables y estimulantes para su edad. Es por esto que la asociación sin fines de lucro "United Way Honduras" implementó el programa llamado Nacer Aprendiendo con el objetivo de brindar la oportunidad de asistir a un centro educativo para los niños de entre cero y cinco años.

Las guarderías promovidas por United Way Honduras proveen un ambiente donde los niños y niñas estimulan su capacidad cognitiva desde una corta edad y sus capacidades de socialización mejoran notablemente. Janina Lima, gerente de desarrollo institucional, indicó que "el niño, en esta etapa de su vida, aprende del 85% de sus conocimientos, porque es la etapa de mayor crecimiento cerebral".



Con el fin de asegurar el nivel educacional de las guarderías el programa capacitó mediante talleres de desarrollo infantil, nutrición, métodos de enseñanza, juegos y lectura dirigidos a los 117 docentes de diferentes guarderías.

Son 56 centros de la capital, San Pedro Sula y Danlí los que se verán beneficiados por las capacitaciones brindadas. A cada una de las docentes se les incentivó a preparar una propuesta de mejora para las guarderías donde laboran, la mejor propuesta será premiada con L. 50,000 para que sea impulsada la iniciativa a beneficio de los niños y niñas de Honduras.

«Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Unión Europea. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de Casa Alianza Honduras y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.»

<sup>61</sup> [www.elheraldo.hn/Secciones-Principales/Al-Frente/Un-impulso-a-la-estimulacion](http://www.elheraldo.hn/Secciones-Principales/Al-Frente/Un-impulso-a-la-estimulacion)